

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL

**CVE-2016-3177** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2016, acordada en sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad, de fecha 18 de febrero de 2016, al no haberse presentado contra el presupuesto, reclamaciones en el plazo fijado de exposición al público.

Presupuesto General.  
Resumen por capítulos.

Estado de gastos.

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 160.700,12 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 213.858,96 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 1.800,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 7,00 euros.

Total operaciones corrientes: 376.366,08 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales: 2,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 1,00 euros.

Total Operaciones de Capital: 3,00 euros.

Total del Estado de Gastos: 376.369,08 euros.

Estado de ingresos.

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 0,00 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 0,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 47.290,92 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 329.072,16 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 1,00 euros.

Total operaciones corrientes: 376.364,08 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 5,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 0,00 euros.

VIERNES, 15 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 72

Total Operaciones de Capital: 5,00 euros.  
Total del Estado de Ingresos: 376.369,08 euros.

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

I.- Funcionarios.

Con Habilitación de carácter nacional:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Número plazas: Una.

Situación: Cubierta (en acumulación).

II.- Personal laboral fijo.

Denominación del puesto	Número plazas	Situación
Trabajador Social	2 vacantes	Cubiertas con contrato indefinido
Educador Social	1 vacante	Cubierta con contrato indefinido
Auxiliar Administrativo	1 vacante	Cubierta con contrato indefinido

III. Personal eventual: Ninguno.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 30 de marzo de 2016.

La presidenta,

María Teresa Noceda Llano.

2016/3177

CVE-2016-3177